

RESOLUCIÓN N° 1362 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 MAYO 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39426, de fecha 25 de abril del 2023.
2. Informe de Deuda, de fecha 25 de abril de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Numero Transacción: 24849080851 de fecha 23 de abril del 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, indica Cambio de Domicilio desde Antonia López de Bello N°114 Comuna de Recoleta a A. O'Higgins N°1274 – 1280 Comuna de Curacavi
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-756918
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114 OFICINA 208
NOMBRE : INMOBILIARIA LAS URBINAS ALFA SPA
RUT. : 77.005.343-9
GIRO : (DPT) INMOBILIARIA, INVERSIONES DE BIENES DE INMUEBLES
MOTIVO : CAMBIO DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGR/DVM/crc
27.04.2023

2071033